

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

**1. DATOS GENERALES.**

- 1.1 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL, QUIEN ES EL ÁREA CONTRATANTE Y EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONVOCANTE”, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1; 26; 26 BIS, FRACCIÓN II, 27; 28, FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY INDICADA Y OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES; DE MANERA CONJUNTA CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN., QUIENES ES EL ÁREA REQUERENTE Y EN LO SUCESIVO SE ENTENDERÁ COMO “LA SOLICITANTE”, EXPIDEN LAS PRESENTES BASES PARA REALIZAR LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015**, PARA LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA, SOBRE LAS BASES DE PRECIOS UNITARIOS, CANTIDADES Y TIEMPOS DETERMINADOS.

LA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN EL Nº 581, DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD, EN LA COLONIA DOCTOR Y GENERAL OVIEDO MOTA, EN MORELIA, MICHOACÁN, C.P. 58060; TELÉFONO 299-34-79, FAX: 299-34-81; CORREO ELECTRÓNICO IIFEEMOBILIARIO@HOTMAIL.COM.Y HTTP://WWW.IIFEEM.MICHOACAN.GOB.MX.

LA SOLICITANTE TIENE SU DOMICILIO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN. UBICADO EN LA AV. ING. CARLOS ROJAS GUTIÉRREZ NO. 2120, FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HERRADURA, C.P. 61100 CD. HIDALGO, MICHOACÁN.

- 1.2 ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA EN EL QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES SERÁ A TRAVÉS DE COMPRANET.
- 1.3 EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON EL CARÁCTER DE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA MISMA, DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 1.4 SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- 1.5 MEDIANTE OFICIO Nº DG/447/2015, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO EL ING. JUAN JOSE MALDONADO GARCIA, MANIFIESTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO MEDIANTE ACUERDO Nº S.E.I. 120115.01 Y EL ORIGEN DEL RECURSO.
- 1.6 CONSULTA DE BASES: ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR 30 DE JUNIO DE 2015, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.IIFEEM.MICHOACAN.GOB.MX](http://WWW.IIFEEM.MICHOACAN.GOB.MX) Y COMPRANET.
- 2. PROGRAMA DE ACTOS.** PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LE SUGIERE QUE REALICEN LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN
- 2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**  
SE REALIZARÁ EL DÍA **08 DE JULIO DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS.**

HLBS/MIRS/MGDC\*  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

**2.2. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

SERÁ EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS.

**2.3. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

SERÁ EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, A LAS 10:00 HORAS.

**3. BIENES REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.**

**3.1. BIENES REQUERIDOS.** LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA, CUYAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA SOLICITANTE, SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

**3.2 FECHA DE ENTREGA.**

LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ A LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

**3.3 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

EL O LOS PARTICIPANTES GANADORES, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

EL COSTO, SEGURO, FLETE, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS BIENES EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LOS PEDIDOS Y/O CONTRATOS, LA SOLICITANTE NO RECIBIRÁ ENTREGAS PARCIALES, SALVO AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE ÉSTA.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA DAR AVISO A LA CONVOCANTE MINIMO TRES DIAS ANTES DE REALIZAR SU ENTREGA, PARA QUE LA CONVOCANTE SEA TESTIGO DE LA MISMA Y SE LEVANTE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION CORRESPONDIENTE.

LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, LA CONVOCANTE Y/O LA SOLICITANTE PODRÁN VERIFICAR, MEDIANTE SELECCIÓN AL AZAR DE LOS BIENES ENTREGADOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, POR LO QUE LA SOLICITANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.

**4. GARANTÍAS.**

**4.1 GARANTÍA DE CALIDAD.** EL LICITANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, DICHA GARANTÍA SERÁ POR LO MENOS DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA DE BIENES.

**4.2 GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** EL LICITANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS, ESTÉN LIBRES DE VICIOS OCULTOS, POR LO QUE DE EXISTIR ALGÚN DEFECTO QUE NO SEA DETECTADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASUME EL COMPROMISO DE CORREGIR EL DEFECTO, SUSTITUIR LOS BIENES CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DICHA GARANTÍA PODRÁ HACERSE VÁLIDA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIO A LA FIRMA DE ÉSTE, EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ EXHIBIR UNA FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA, SERÁ DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, EL RETIRO DEL DOCUMENTO QUE PRESENTE COMO

- GARANTÍA, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN CUYA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER EXPRESAMENTE:
- A) QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA MISMA;
  - B) QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015 DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015 (SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO CORRECTO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN);
  - C) QUE SE OTORGA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN;
  - D) QUE SU VIGENCIA SERÁ POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN TOTALMENTE CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO MENCIONADO; EN CASO DE QUE SE AMPLIARA EL TÉRMINO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA. PERMANECERÁ LA VIGENCIA EN LOS CASOS DE SUBSTANCIACIÓN DE RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE CAUSE EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA;
  - E) QUE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGA, SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, VIGENTE;
  - F) PARA SU CANCELACIÓN, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INDICADO;

PARA LOS CASOS EN QUE EL MONTO ADJUDICADO SEA INFERIOR A \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A., EL PROVEEDOR GANADOR PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE CHEQUE CRUZADO, APLICANDO PARA TAL EFECTO LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LAS FIANZAS.

**4.4 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.**  
NO APLICA.

**5. CATÁLOGOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN CATÁLOGOS ORIGINALES O BAJADOS DE INTERNET DE LA PÁGINA DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS DENTRO DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN SU INTERIOR CON **UNA ETIQUETA QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, TELÉFONO, DIRECCIÓN, NÚMERO DE LICITACIÓN, PARTIDA Y MARCA.**

PARA LAS PARTIDAS EN LAS CUALES EL PARTICIPANTE NO PRESENTE CATÁLOGO, SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO SERÁ TOMADA EN CUENTA EN LAS PARTIDAS QUE OMITA PRESENTAR EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE.

**6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS LICITANTES PARA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ ENVIARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET DEBIDAMENTE **FIRMADA POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**, EN ARCHIVOS SEPARADOS (DIGITALES) PARA CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, **EN FORMATO PDF**, ADEMÁS DEBERÁN ENVIAR OTRO ARCHIVO **EN FORMATO WORD** SÓLO PARA LOS DOCUMENTOS DONDE SE ESPECIFICA.

DE IGUAL FORMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA QUE FORMA PARTE DE SU PROPUESTA DEBERÁ REMITIRSE IDENTIFICADA, DEBIDAMENTE ORDENADA CONFORME A LO SOLICITADO, CON

LAS HOJAS FOLIADAS Y FIRMADA Y LOS **DOCUMENTOS OFICIALES SOLICITADOS**. DE NO HACERLO ASI, SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA SIN MAS TRAMITE.

LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS SE ENVIARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, LEGIBLES Y FIRMADAS UTILIZANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA FIRMADAS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

LAS PROPOSICIONES SE ENVIARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET, EL SOBRE SERÁ GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE FORMA TAL QUE SEAN INVIOLEABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

PARA HACER EXPEDITO DICHO ACTO LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ ORDENAR POR INCISOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS. EL ARCHIVO CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

#### **ARCHIVO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

1. ESCRITO EN EL QUE INDIQUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
2. ANEXO N° 2 DEBIDAMENTE REQUISITADO, QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO. EN DICHO ANEXO DEBERÁ INDICAR INFORMACIÓN VERDADERA Y ACTUALIZADA, CON TELÉFONOS, DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO.
3. COPIA CERTIFICADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
4. COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO NOTARIAL QUE LO FACULTE PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES, ESTO ES ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O PODER NOTARIAL, CON FACULTADES PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA.
5. SI LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, NO PARTICIPA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, QUIEN PARTICIPE EN SU NOMBRE DEBERÁ REMITIR **CARTA PODER SIMPLE** OTORGADA POR EL LICITANTE Y SU **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** EN COPIA CERTIFICADA. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PERSONA QUE PARTICIPA CON EL ENVÍO PROPUESTA DEBERÁ PARTICIPAR A TODOS LOS ACTOS DE ESTE CONCURSO, PUES NO SE ACEPTARÁN SUSTITUTOS, (ANEXO N° 3).
6. DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO N° 4).
7. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN ANUAL COMPLETA DEL EJERCICIO 2014, PRESENTADA ANTE LA S.H.C.P., QUE CONTENGA EL SELLO ORIGINAL DE RECIBIDO, O EN SU CASO, EL ACUSE DE RECIBO QUE SE GENERA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
8. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS FEDERALES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015, QUE DEBERÁ CONTENER EL SELLO ORIGINAL DE RECIBIDO O EL ACUSE DE RECIBO QUE SE GENERA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE, EN CASO DE NO SERLO, PRESENTARÁ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE; EN AMBOS CASOS SE DEBERÁN SEÑALAR LAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE OTORGA EL RESPALDO, PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA CONFORME A LA MARCA OFERTADA Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN, (ANEXO N° 5).
10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL, (ANEXO N° 6).
11. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE INDIQUE QUE GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS, EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO CON LA



- DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS EN EL ANEXO N° 1 DE LAS PRESENTES BASES Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, (ANEXO N° 7).
12. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.2 Y 21 DE LAS PRESENTES BASES, (ANEXO N° 8).
  13. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (ANEXO N° 9);
  14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES, SEÑALADO COMO ANEXO N° 11, (ANEXO N° 10).
  15. CATÁLOGOS DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, QUE DEBERÁN ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, MARCA Y NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL O BAJADOS DE INTERNET DE LA PÁGINA DEL FABRICANTE, (ÚNICAMENTE DE LAS PARTIDAS OFERTADAS).
  16. PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN ORIGINAL CON ARCHIVOS DIGITALES (EN FORMATO DE **WORD** Y **PDF**), QUE DEBERÁ ESTAR FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE Y ELECTRONICAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES **SE DEBERÁ UTILIZAR LOS MODELOS DE FORMATO SUGERIDOS (ANEXOS DEL 2 AL 10)**, QUE SE IDENTIFICAN COMO: DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, QUE CONTENDRÁ LA MÁS AMPLIA Y DETALLADA INFORMACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO N° 1 Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES MANIFESTANDO ADEMÁS, EL NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD OFERTADA, DESCRIPCIÓN Y MARCA. Y COMO: DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL QUE INDICARÁ EL NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD OFERTADA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y PRECIOS. PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, IMPORTE GLOBAL DE LA PARTIDA Y VALOR TOTAL DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA (TOTALIDAD DE PARTIDAS OFERTADAS), CON I.V.A. DESGLOSADO, PARA EL CASO DE QUE NO SE DESGLOSE SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** EL ACTA DE CADA UNO DE LOS ACTOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRANET PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

#### 7.1 **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.1 DE ESTAS BASES Y SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR A COMPRANET UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE;
- B) LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO **iifeemobiliario@hotmail.com** Y A **COMPRANET** SUS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELATIVAS AL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, A MÁS TARDAR **EL DÍA 07 DE JULIO DE 2015, HASTA LAS 10:00 HORAS**, MENCIONANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EL NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE Y DE LA PERSONA QUE LAS ENVÍA (Y EL CARGO QUE TIENE DENTRO DE LA EMPRESA); LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO INDICADO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO;
- C) LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ENVIAR A TRAVÉS DE COMPRANET, LAS CONTESTACIONES A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA

SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES;

- D) CUANDO EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS;
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES;
- F) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS POR LA CONVOCANTE;
- G) LA PARTICIPACIÓN EN ESTA JUNTA, SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES, PERO EN CASO DE NO PARTICIPAR EN COMPRANET, CARECERÁN DE DERECHO PARA SOLICITAR ACLARACIONES POSTERIORES O ARGUMENTAR INCOMPRESIÓN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES, EN EL ENTENDIDO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN DICHO ACTO CON LOS PARTICIPANTES ASISTENTES, SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS, SIN PERJUICIO PARA LA SOLICITANTE.

## 7.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- A) EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO POR EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ELLO;
- B) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA DESIGNADA PARA TAL EFECTO POR LA CONVOCANTE, QUIEN ESTARÁ FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPOSICIONES Y PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN DEL ACTO;
- C) LOS LICITANTES ENVIARÁN SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR CADA PARTICIPANTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, YA QUE EN ESE MOMENTO NO SE REALIZARÁ AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO;
- D) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN;
- E) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES Y SE DIFUNDIRÁ LA MISMA EN COMPRANET, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA EL CASO DE QUE ESTA ACTA NO CONTENGA LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA QUE OFRECE CADA LICITANTE;
- F) SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN;
- G) LA CONVOCANTE Y LA SOLICITANTE REALIZARÁN UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, MISMAS QUE SERÁN EVALUADAS POR LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR LAS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR LA SOLICITANTE PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON BASE EN ESTE ANÁLISIS SE ELABORARÁ UN DICTAMEN.

## 7.3 ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS MEDIANTE EL ACTA LEVANTADA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE PARA ESTE EVENTO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES.

EL FALLO DE LA LICITACIÓN CONTENDRÁ EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EMITIDA EN EL DICTAMEN, EN DICHO FALLO SE INFORMARÁ LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

HLBS/MIRS/MGDC\*  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

POR UNA SOLA VEZ SE PODRÁ DIFERIR EL FALLO, DE SER EL CASO EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDERÁ DE SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRANET.

#### 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CONTENGAN DE MANERA CORRECTA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, TIEMPOS DE ENTREGA Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS; ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO QUE **NO SERÁ ABIERTO**, SE ADJUDICARÁ **POR PARTIDA**, A UN SÓLO LICITANTE O A VARIOS LICITANTES, CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNEN LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE PODRÁN SER DESECHADOS.

SI DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA RESULTARE EMPATE EN PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ DE PREFERENCIA A LA PERSONA QUE INTEGRO EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO SIGUIENTE:

LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO LLEVARÁ A CABO UN SORTEO, QUE CONSISTIRÁ EN QUE DE LOS LICITANTES EMPATADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SE DEPOSITE EN UNA URNA UN BOLETO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA (QUE REPRESENTAN) Y PREVIO EL MOVIMIENTO DE LA MISMA, EL PRIMER BOLETO QUE SE EXTRAIGA CORRESPONDERÁ AL DEL LICITANTE GANADOR.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

#### 9. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LOS BIENES.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIRMES, PERMANECERÁN VIGENTES DESDE SU PRESENTACIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL CON EL I.V.A. DESGLOSADO.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, "LA SOLICITANTE" EFECTUARA EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRELATIVO REGLAMENTO, Y A PAGAR AL PROVEEDOR EN BASE A LA FACTURA EMITIDA A FAVOR DEL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD. HIDALGO**, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.



## 10. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) LOS PROVEEDORES GANADORES O SUS REPRESENTANTES LEGALES, DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, **UBICADO EN LA AV. UNIVERSIDAD # 581, COL. OVIEDO MOTA**, ACREDITANDO DEBIDAMENTE SU CARÁCTER Y FACULTADES PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RIGUROSO DOMINIO; ENTREGANDO LA GARANTÍA DEL 10% DEL VALOR DEL ADJUDICADO PARA SU CUMPLIMIENTO.
- B) EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO SE FORMALIZA EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PROVEEDOR QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIOS CON RESPECTO A LA POSTURA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SE DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA O LICITACIÓN;
- C) LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITANTE;
- D) LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

## 11. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ ACORDAR CON LA SOLICITANTE EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EN CUYO CASO, EL PRECIO DE LOS BIENES SERÁ IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, LAS MISMAS SERÁN ACORDADAS CON LA SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

## 12. RESCISIÓN DE CONTRATOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, DE MANERA TOTAL O PARCIAL, EL CONTRATO QUE EN SU MOMENTO LLEGASE A CELEBRAR, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SI SE PRESENTAN LOS SUPUESTOS QUE SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA, TALES COMO:

- A. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO DENTRO DEL PLAZO QUE SE SEÑALE EN EL MISMO;
- B. SI SUSPENDEN SUMINISTROS O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO;
- C. SI NO ENTREGA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE;
- D. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA Y A JUICIO DE LA CONVOCANTE, EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES;
- E. SI EL PROVEEDOR SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS;
- F. SI EL PROVEEDOR NO OTORGA A LA CONVOCANTE O A LAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES;
- G. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O POR CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN EL CONTRATO, LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS



- CORRESPONDIENTES PENAS CONVENCIONALES, O BIEN, DECLARAR LA RESCISIÓN EN LAS CONDICIONES ANTES PLASMADAS EN EL CUERPO DE ESTE CONTRATO. SI LA CONVOCANTE OPTA POR PEDIR LA RESCISIÓN EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA O LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A LA CONVOCANTE;
- H. CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE;
  - I. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE, DEVUELTOS POR PROBLEMAS DE CALIDAD O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS;
  - J. CUANDO EL PROVEEDOR MODIFIQUE CUALQUIER CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA MISMA;
  - K. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTA LICITACIÓN.

### 13. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES;
- B) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVARE LOS PRECIOS DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;
- C) SI DE LA REVISIÓN O COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, SE PRUEBA QUE LA MISMA NO ES VERÍDICA;
- D) SI NO COINCIDE LO OFERTADO CON LO SOLICITADO;
- E) CUANDO LA CANTIDAD PROPUESTA SEA INFERIOR A LA SOLICITADA;
- F) SI NO SE CUMPLE CON LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES;
- G) CUANDO INCLUYA DATOS ECONÓMICOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA;
- H) CUANDO **EL LICITANTE SE ENCUENTRE INHABILITADO** PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O PARA FIRMAR CONTRATOS, EN VIRTUD DE QUE ESTÉ PENDIENTE DE RESOLVERSE ALGUNA CONTROVERSIA ENTRE LA EMPRESA QUE REPRESENTA Y LA CONVOCANTE O SOLICITANTE;
- I) POR CUALQUIER VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y/O EN ESTAS BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIONES.

### 14. CAUSAS QUE DETERMINAN LA DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA PARCIAL O TOTALMENTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, SI SE PRESENTA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR ADQUIERA LAS BASES DE LA LICITACIÓN;
- B) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS;
- C) SI NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS;
- D) SI CON BASE EN INVESTIGACIÓN PREVIA, LOS PRECIOS OFRECIDOS NO SEAN ACEPTABLES; EN TAL CASO SE LES DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS LICITANTES COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA O DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE;
- E) CUANDO DERIVADO DEL RESULTADO DE LA LICITACIÓN SE DETERMINE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MISMA REBASE LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES;
- F) LA CONVOCANTE Y LA SOLICITANTE PODRÁN DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA O PARTIDAS DE LAS QUE NO SE RECIBAN PROPUESTAS SATISFACTORIAS O QUE LOS PRECIOS NO

FUEREN ACEPTABLES O LAS PARTIDAS QUE PREVIA VALORACIÓN, NO SE CONSIDEREN Estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

#### **15. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.**

SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, CUANDO:

- A) SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN O LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES;
  - B) EXISTAN CAUSAS FORTUITAS O DE FUERZA MAYOR;
  - C) LO DETERMINE LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA.
- CUANDO DESAPAREZCAN ESTAS CAUSAS, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS, LA NUEVA FECHA DE REINICIO DEL PROCEDIMIENTO.

#### **17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

- A) SE CANCELARÁ TOTAL O PARCIALMENTE LA LICITACIÓN CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES;
- C) CUANDO DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE;
- D) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

#### **17. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SERÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN CONDICIONES DE OPERACIÓN EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL CONTRATO, DEBERÁ CUBRIR A LA CONVOCANTE COMO PENA CONVENCIONAL DIARIA SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y HASTA QUE LOS BIENES QUEDEN DEBIDAMENTE ENTREGADOS, LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 0.5% AL MILLAR MIENTRAS DURE EL INCUMPLIMIENTO;
- B) LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO POR EL SIMPLE RETRASO DEL PROVEEDOR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

#### **18. PENAS CONVENCIONALES.**

- A) SI LA SOLICITANTE OBSERVA QUE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS BIENES RECIBIDOS NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPONERLOS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE QUE SE REALICE LA RECLAMACIÓN POR ESCRITO. LO ANTERIOR, SERÁ INFORMADO POR LA SOLICITANTE A LA CONVOCANTE, PARA QUE ÉSTA APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE;
- B) SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CON LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR Y AÚN NO SE REALIZA EL PAGO DE LA FACTURA, ELLO DARÁ LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA SOLICITANTE.

#### **19. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

- A) SE PODRÁN HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO:
  - 1. POR CUALQUIER CAUSA DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROVEEDOR.
  - 2. SE RESCINDA EL CONTRATO POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE AL PROVEEDOR.
  - 3. POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

## **20. MEDIOS DE DEFENSA.**

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDAD CONTRA LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN INSURGENTES SUR N° 1735, COLONIA GUADALUPE INN, MÉXICO, D.F., C.P. 01020; O A TRAVÉS DE COMPRANET EN EL SITIO **WWW.COMPRANET.GOB.MX**; O ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, UBICADA EN BENITO JUÁREZ N° 127, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICHOACÁN, C.P. 58000; CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## **21. DEVOLUCIONES.**

CUANDO DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN DICHS BIENES POR RAZONES IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SERÁN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN PARA CAMBIO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICIÓN TOTAL DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LA SOLICITANTE O LA CONVOCANTE INFORMARÁN AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DE LA DEVOLUCIÓN PARA EL RECHAZO.

EN EL CASO DE QUE NO SE CONFIRMEN DICHS ANOMALÍAS EXPRESADAS POR LA SOLICITANTE O LA CONVOCANTE, SE RECIBIRÁN LOS BIENES.

LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN Y CAMBIO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS SEAN DIFERENTES A LOS SOLICITADOS SE PROCEDERÁ A SU RECHAZO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIRLOS A MÁS TARDAR EN EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PARA EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR EN FORMA ESPONTÁNEA SUSTITUYA LOS BIENES SIN QUE HAYA MEDIADO REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SOLICITANTE O LA CONVOCANTE, NO SE APLICARA SANCIÓN ALGUNA.

## **22. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.**

NO PODRÁ SER NEGOCIADA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES.

## **23. CONTROVERSIAS.**

EN VIRTUD DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE, DEBERÁN RESOLVERSE CON APEGO A LO PREVISTO EN DICHA LEY Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE LOS PROVEEDORES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN Y DEBERÁN RENUNCIAR A LA JURISDICCIÓN PRESENTE Y FUTURA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO.

MORELIA, MICHOACÁN; 30 DE JUNIO DE 2015

**DIRECTOR GENERAL**

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**

HLBS/MIRS/MGDC\*  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

Av. Universidad No. 581, General Oviedo Mota, Morelia, Mich.  
Tels. (443)299 32 90 y 299 35 51, <http://iifeem.michoacan.gob.mx>  
<http://michoacan.gob.mx>



**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



HLBS/MIRS/MGDC\*  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE  
BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

Av. Universidad No. 581, General Oviedo Mota, Morelia, Mich.  
Tels. (443)299 32 90 y 299 35 51, <http://ifeem.michoacan.gob.mx>  
<http://michoacan.gob.mx>



**A N E X O N º 1**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015**

**LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA**

| <b>Nº PARTIDA</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>  |
|-------------------|-----------------|---|
|                   |                 | <b>LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA</b> |
| 1                 | 1               | DOBLADORA DE LÁMINA   |
| 2                 | 2               | ESMERILES   |
| 3                 | 2               | PLANTA DE SOLADAR CONVENCIONALES  |
| 4                 | 1               | CORTADOR DE DISCOS  |
| 5                 | 1               | ASPIRADORA DE MOCHILA   |
| 6                 | 1               | KIT MEGA BLOCK LEGO. 4 UNIDADES   |
| 7                 | 1               | KIT COMPLETO TAKT TIMER 20MTS VISIBILIDAD UNA CARA                            |
| 8                 | 1               | SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE MANUFACTURA   |
| 9                 | 1               | SISTEMAS DE PRUEBAS DE MAQUINAS ELECTRICAS                                    |
| 10                | 1               | PLC'S (ALLEN BRADLEY Y/O SIEMENS)   |
| 11                | 5               | MULTÍMETRO DIGITAL  |
| 12                | 2               | GENERADOR DE SEÑAL  |
| 13                | 2               | OSCILOSCOPIO  |
| 14                | 2               | POTENCIÓMETRO DE MESA   |
| 15                | 2               | INCUBADORA  |
| 16                | 1               | ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS  |
| 17                | 1               | AUTOCLAVE VERTICAL  |
| 18                | 2               | TERMOAGITADOR FELISA  |
| 19                | 1               | INCUBADORA CON AGITACIÓN  |
| 20                | 1               | ROTAVAPOR DIGITAL   |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PARTIDA 1**

**DOBLADORA DE LÁMINA:**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

LONGITUD DE DOBLEZ 10'(3.05M)

CAPACIDAD DE DOBLEZ CALIBRE 14 LAMINA NEGRA

APERTURA DE GARGANTA 3"

ANGULO DE CORTINA 45°

DADOS INTERCAMBIABLES DE LA MÁQUINA (3)12", (2)10", (2)8", (4)6", (2)5", (2)4", (2)3"

DIMENSIONES DE LA MAQUINA 3595 X 840 X 1240 MM

PESO APROXIMADO 1400 KGS.

**PARTIDA 2**

**ESMERILES**

**CANTIDAD: 2 PIEZAS**

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

ESMERILADORA INDUSTRIAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ALIMENTACIÓN MONOFASICA

VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 127 V

POTENCIA: 3/4 HP

HLBS/MIRS/MGDC\*

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

DE USO LIGERO  
VELOCIDAD: 3550 RPM  
CON PIEDRAS DE: 8X1 (PLGS) – 203.2X 25.4

### **PARTIDA 3**

#### **PLANTAS DE SOLDAR CONVENCIONALES**

**CANTIDAD: 2 PIEZAS**

##### **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

SALIDA NOMINAL, 100% CICLO DE TRABAJO CC VC 450A A 36V, CD  
RANGO DE SALIDA DE SOLDADURA 17 A 514 A, CD (CC), 10 A 38 V, CD (VC)  
VOLTAJE MÁX. DE CIRCUITO ABIERTO 65V, CD (CC), 50V, CD (VC)  
CORRIENTE DE ENTRADA A SALIDA NOMINAL, 60 HZ: 220V, 440V KW 88ª 44ª 21.8  
PESO, NETO: 247 KG. Y EMB: 254 KG.  
DIMENSIONES ALTO: 838MM, ANCHO: 571 MM Y LARGO: 1232 MM  
VERSÁTIL POR TENER VOLTAJE Y CORRIENTE CONSTANTE (VC Y CC)  
• EXCELENTE ESTABILIDAD DEL ARCO AL SOLDAR  
• CONTROL DE ARCO EVITA QUE EL ELECTRODO REVISTIDO SE PEGUE AL TRABAJO, FACILITANDO DE MANERA IMPORTANTE SU APLICACIÓN  
• ROBUSTA FABRICACIÓN QUE DA CONFIANZA EN TAREAS DIFÍCILES  
• CONTROL DE INDUCTANCIA, OPTIMIZA EL DESEMPEÑO DEL ARCO EN EL PROCESO MIG  
• SELECTOR DE PROCESOS DE SOLDADURA  
• FÁCIL DE TRANSPORTAR YA QUE INCLUYE REMOLQUE, MANUBRIO Y PORTA CILINDROS  
• CONTROL ELECTRÓNICO DE CORRIENTE Y VOLTAJE  
• ENFRIAMIENTO DE VENTILACIÓN FORZADA  
• VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO DIGITALES  
• RECOMENDADA PARA TRABAJO INDUSTRIAL PESADO

### **PARTIDA 4**

#### **CORTADOR DE DISCOS**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

##### **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

CORTADORA DE DISCO ABRASIVO  
DIÁMETRO DE DISCO: 16"  
CAPACIDAD DE CORTE: 50MM  
MOTOR: 2.2 KW TRIFÁSICO  
DIMENSIONES DE LA MÁQUINA: 900 X490X590 MM  
PESO APROX. 93 KG.  
CAPACIDAD EN REDONDO SÓLIDO: 50 MM  
CAPACIDAD EN REDONDO TUBULAR: 100 X 10 MM  
PRENSA CON ÁNGULO DE CORTE 0° A 45°

### **PARTIDA 5**

#### **ASPIRADORA DE MOCHILA**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

##### **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

CONTIENE 1 ½ GALONES DE DESPERDICIOS. LA FILTRACIÓN DE CUARTO ETAPAS INCLUYE UN FILTRO DE PAPEL PRINCIPAL Y UN FILTRO DE TELA SECUNDARIO PARA AIRE LIMPIO.

### **PARTIDA 6**

#### **KIT MEGA BLOCK LEGO. 4 UNIDADES**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

##### **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

NOMBRE DEL KIT: BUILDERS OF TOMORROW  
650 PIEZAS

### **PARTIDA 7**

#### **KIT COMPLETO TAKT TIMER 20MTS VISIBILIDAD UNA CARA**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

HLBS/MIRS/MGDC\*  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

TERMINAL BÁSICO BICOLOR

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA TERMINAL PROGRAMABLE:

- PANTALLA LCD CON 4 RENGLONES Y 20 CARACTERES RESISTENTES A RASGUÑOS
- ILUMINACIÓN EN PANTALLA
- 12 BOTONES DE MEMBRANA CONTRA POLVO Y HUMEDAD.
- GABINETE DE USO RUDO RESISTENTE A GOLPES.
- BOCINA
- BATERÍA PARA RESPALDO DE MEMORIA.
- RELOJ INTERNO CON FECHA
- MEMORIA DE EVENTOS

DIMENSIONES DE LA TERMINAL: 17 CM X 14 CM X 5.1 CM

#### **PARTIDA 8**

**SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE MANUFACTURA:**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

**PAQUETE DE EQUIPO MAP-200- SISTEMAS DE MANIPULACION QUE CONSTA DE DOS MODULOS Y UN SOFTWARE:**

**A. MANIPULADOR ALIMENTADOR DE PIEZAS CON DETECTOR Y EXPULSOR DE PIEZA INCORRECTA CON PLC ALLEN BRADLEY.**

**CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

LOS COMPONENTES UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MANIPULADOR SON DE TIPO INDUSTRIAL.

EL MANIPULADOR DISPONE DE:

BOTONERA DE MANDO

UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE

DOCUMENTACIÓN

EL MANIPULADOR DEBE INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE CONSTA DE:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA

ESQUEMAS NEUMÁTICOS

ESQUEMAS ELÉCTRICOS

PLANOS MECÁNICOS DE MONTAJE

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

FICHAS TÉCNICAS DE TODOS LOS COMPONENTES INDUSTRIALES

DIMENSIONES TOTALES: 770X580X445 MM

PESO APROXIMADO: 31 KG.

LA OPERACIÓN A REALIZADA POR EL MANIPULADOR CONSISTE EN LA ALIMENTACIÓN DE UNA PIEZA Y LA EXPULSIÓN DE LA MISMA EN EL CASO EN QUE NO ESTÉ EN LA POSICIÓN CORRECTA.

LA PIEZA UTILIZADA ES UN BLOQUE DE ALUMINIO ANODIZADO DE DIMENSIONES 65X65X32 MM CON AGUJERO EN LA PARTE SUPERIOR DE DIÁMETRO 32 MM Y OTRO ORIFICIO EN LA PARTE INFERIOR DE DIÁMETRO DE 28 MM, LOS CUALES SIRVEN PARA DETECTAR SI LA POSICIÓN ES CORRECTA O NO.

EL MANIPULADOR SE ENSAMBLA SOBRE SU BASE DE PERFIL DE ALUMINIO EXTRUSIONADO DE DIMENSIONES 770X580X25XMM DE SOBRE MESA.

CONSTA DE LOS SIGUIENTES MÓDULOS:

MÓDULO DE ALIMENTACIÓN DE PIEZAS POR GRAVEDAD.

MÓDULO DE VERIFICACIÓN DE LA POSICIÓN

HLBS/MIRS/MGDC\*

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

MÓDULO DE DESPLAZAMIENTO.  
MÓDULO DE RECHAZO DE PIEZAS INCORRECTAS.

DICHOS MÓDULOS INCLUYE LOS ACTUADORES Y CONTROLES (VÁLVULAS) NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS COMO LOS REGULADORES DE CAUDAL, DETECTORES, SENSORES, ETC.

PANEL ELÉCTRICO DE CONTROL:

TODOS LOS CABLES Y TUBOS NEUMÁTICOS SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS Y ETIQUETADOS EN LOS DOS EXTREMOS.

SOBRE LA BASE DEL MANIPULADOR, ESTA IMPLEMENTADA LA MANIOBRA ELÉCTRICA Y NEUMÁTICA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO DEL MANIPULADOR INCORPORANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS.

14 BORNAS DE CONEXIONADO ELÉCTRICO.

FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 220VAC/24 VDC 60W.

PLC DE CONTROL ALLEN BRADLEY MICROGIX 1400 CABLEADO Y PROGRAMADO PARA EL FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO/MANUAL DEL SISTEMA. DICHO PLC LLEVA IMPLEMENTADAS, ES DECIR, CONECTADAS A HARDWARE, 7 ENTRADAS DIGITALES INCLUYENDO PULSATERIA Y 4 SALIDAS DIGITALES.

#### **B. MANIPULADOR DE DOS EJESCON SUJECCION POR VACIO CPN PLC ALLEN BRADLEY.**

#### **CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

LOS COMPONENTES UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MANIPULADOR SON DE TIPO INDUSTRIAL.

EL MANIPULADOR DISPONE DE:

BOTONERA DE MANDO

UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE.

DOCUMENTACIÓN

EL MANIPULADOR DEBE INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE CONSTA DE:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA.

ESQUEMAS NEUMÁTICOS

PLANOS MECÁNICOS DE MONTAJE

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

FICHAS TÉCNICAS DE TODOS LOS COMPONENTES INDUSTRIALES.

DIMENSIONES TOTALES: 740X400X445 MM.

PESO APROXIMADO: 20 KG

LA OPERACIÓN REALIZADA POR EL MANIPULADOR CONSISTE EN EL TRASLADO DE UNA PIEZA DE UNA ZONA DE ORIGEN A OTRA FINAL DE DESCARGA, MEDIANTE TRES VENTOSAS. DICHAS ZONAS ESTÁN RECREADAS A TRAVÉS DE SENDAS PIEZAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE.

LA PIEZA UTILIZADA ESTÁ FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO Y TIENE FORMA CILÍNDRICA CON UN ORIFICIO CENTRAL DE DIÁMETRO DE 15 MM PASANTE, DE FORMA QUE AL DEPOSITARSE LA PIEZA EN LA ZONA DE DESCARGA, SE INSERTA Y ENCAJA PERFECTAMENTE EN UN PIVOTE FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE DE DIÁMETRO LIGERAMENTE MENOR.

EL MANIPULADOR SE ENSAMBLA SOBRE UNA BASE DE PERFIL DE ALUMINIO EXTRUSIONADO DE DIMENSIONES 740X400X25 MM DE SOBREMESA. DICHO PERFIL DE ALUMINIO DISPONE DE RANURAS DE 8.5 MM QUE PERMITEN EL MONTAJE DE COMPONENTES SOBRE LA BASE Y DE DOS ASAS PARA FACILITAR EL TRASLADO DE UNA UBICACIÓN A OTRA. SOBRE DICHA BASE SE DISPONEN LOS SIGUIENTES MÓDULOS:

SOBRE DICHA BASE SE DISPONE LOS SIGUIENTES MÓDULOS:

MÓDULO DE TRASVASE DE PIEZAS



DICHO MODULO INCLUYE LOS ACTUADORES Y CONTROLES (VÁLVULAS) NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS COMO REGULADORES DE CAUDAL, DETECTORES, SENSORES, ETC.

PANEL ELÉCTRICO DE COLOR:

TODOS LOS CABLES Y TUBOS NEUMÁTICOS SE ENCUENTRAN PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS Y ETIQUETADOS EN LOS DOS EXTREMOS.  
SOBRE LA BASE DEL MANIPULADOR, ESTA IMPLEMENTADA LA MANIOBRA ELÉCTRICA Y NEUMÁTICA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO DEL MANIPULADOR INCORPORADO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

15 BORNAS DE CONEXIÓN ELÉCTRICO  
FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 220 VAC/24 VDC 60W.  
PLC DE CONTROL ALLEN BRADLEY MICROGIX 1400 CABLEADO Y PROGRAMADO PARA EL FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO/MANUAL DE SISTEMA. DICHO PLC LLEVA IMPLEMENTADAS, ES DECIR, CONECTADAS A HARDWARE, 8 ENTRADAS DIGITALES INCLUYENDO PULSATERIA Y 4 SALIDAS DIGITALES

### **C. SOFTWARE PARA APLICACIONES 3D PARA AUTOSIM 200 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**

PERMITE EL USUARIO SIMULAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL PROCESO AUTOMATIZADO REAL DESDE UN ENTORNO VIRTUAL ESTÁ FORMADO POR APLICACIONES SOFTWARE QUE INCLUYEN MODELOS 3D DEL PROCESO REAL.

CADA APLICACIÓN INCLUYE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

COMPATIBLE AL 100% CON SOFTWARE DE SIMULACIÓN DE APLICACIONES DE AUTOMATIZACIÓN AUTOSIM-200

VENTANA INDEPENDIENTE CON MODELO 3D

VENTANA INDEPENDIENTE CON BOTONERA Y COMANDOS DE CONTROL

ACCESO AL EDITOR DE PROGRAMACIÓN DEL PLC VIRTUAL INTEGRADO EN AUTOSIM-200 ENCARGADOS DE CONTROLAR LOS MOVIMIENTOS DE MODELO 3D.

ACCESO A LA TABLA DE SÍMBOLOS DEL PLC VIRTUAL

ACCESO A LAS LIBRERÍAS Y AL PANEL DE SIMULACIÓN DE COMPONENTES DE TECNOLOGÍAS NEUMÁTICAS, ELECTRONEUMÁTICAS, HIDRÁULICA, ELECTROHIDRÁULICA Y ELÉCTRICA.

### **EL SIMULADOR INCLUYE LAS SIGUIENTES APLICACIONES**

MANIPULADOR ALIMENTADOR DE PIEZAS CON DETECTOR Y EXPULSOR DE PIEZAS INCORRECTAS

MANIPULADOR DE DOS EJES CON SUJECCIÓN POR VACÍO

MANIPULADOR GIRATORIO VERTICAL CON PINZAS DE AMARRE EXTERIOR.

MANIPULADOR ROTOLINEA HORIZONTAL CON PINZAS DE AMARRE EXTERIOR.

MANIPULADOR DE CLASIFICACIÓN DE CLASIFICACIONES DE PIEZAS.

### **PARTIDA 9**

#### **SISTEMA DE PRUEBAS DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS:**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

CONTIENE 19 MÓDULOS DIFERENTES CON TARJETAS PARA PRÁCTICAS.

25 TIPOS DE ENSAMBLES DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS.

GABINETE PARA TARJETAS.

#### **CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

SE PUEDE REALIZAR EXPERIMENTOS BÁSICOS SOBRE "GENERADORES"

SE PUEDE REALIZAR EXPERIMENTOS BÁSICOS SOBRE "MOTORES"

#### **ESPECIFICACIONES:**

**INCLUYE PANEL EXPERIENCIA**

CON CAPACIDAD DE: 8 PIEZAS

HLBS/MIRS/MGDC\*  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

DIMENSIONES: 1480 (W) X 740 (H) X 320 (D) MM  
GABINETE DE TARJETAS  
CON CAPACIDAD DE: 13 PIEZAS  
DIMENSIONES: 680 (W) X 1080 (H) X 450 (D) MM  
MESA DE TRABAJO

**12 MÓDULOS EXPERIMENTALES PARA PRÁCTICAS DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS. 7 TARJETAS EXPERIMENTALES.**  
**INCLUYE DIVERSAS PIEZAS DE MAQUINA ELÉCTRICAS COMO: ROTORES, POLOS MAGNÉTICOS, BOBINAS, SOPORTES DE ESTATOR Y ROTOR, ETC.**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

VOLTAJE DE ENTRADA: 220V AC  
TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 A 45°  
PESO DEL SISTEMA: 110KG  
ACCESORIOS COMO:  
CABLE DE COMUNICACIÓN: 1 SET  
CABLE DE ALIMENTACIÓN AC: 1 SET  
MANUAL EXPERIMENTAL: 1 PIEZA  
MANUAL DE OPERACIÓN: 1 PIEZA

**PARTIDA 10**

**PLC'S (ALLEN BRADLEY Y/O SIEMENS)**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

**DESCRIPCIÓN GENERAL:**

EL SISTEMA DEBE ESTAR DISEÑADO PARA AYUDAR A LOS ESTUDIANTES Y USUARIOS A ENTENDER EL CONCEPTO DE LOS PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN EN UNA FÁBRICA TALES COMO TRANSFERENCIA, ENSAMBLE, FABRICACIÓN, INSPECCIÓN Y ALMACENAJE CON LA AYUDA DE LOS PLC'S

EL SISTEMA DEBE INCLUIR ACTUADORES COMO CILINDROS NEUMÁTICOS DE SIMPLE O DOBLE EFECTO, ALGÚN MOTOR ELÉCTRICO DEL TIPO ARRANCADOR O DE TALADRO, UNA BANDA TRANSPORTADORA PEQUEÑA, ESTO PARA UTILIZARSE COMO ACTUADORES, CONTROLADOR PARA ELECTROVÁLVULAS.

TAMBIÉN DEBE INCLUIR SENSORES CAPACITIVOS, INDUCTIVOS Y DE TIPO REED.

DEBE INCLUIR MESA DE TRABAJO Y PANELES DE CONTROL PARA LOS PLC'S.

**EL EQUIPO DEBE CONTAR CON TRES DIFERENTES MÉTODOS DE CABLEADO:**

- 1). CONEXIÓN DIRECTA ENTRE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL Y EL PLC
- 2). CONEXIÓN POR MEDIO DE BORNES TIPO BANAN DE 4 MM ENTRE EL PANEL DE OPERACIÓN Y EL PLC
- 3). CONEXIÓN POR MEDIO DE UN CONECTOR DE 25 PINES ENTRE EL PANEL DE OPERACIÓN Y EL PLC

**LISTA DE EXPERIMENTACIÓN A REALIZAR CON EL EQUIPO:**

- 1). CONFIGURACIÓN DE ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE MANUFACTURA
- 2). PROGRAMACIÓN DE PLC
- 3) OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DE MANUFACTURA: COMO SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSFERENCIA, INSPECCIÓN, EXPULSIÓN, ETC.

**APLICACIONES:**

CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LÁMPARAS  
CONTROL SECUENCIAL DE CILINDROS NEUMÁTICOS  
CONTROL DE VELOCIDAD DE UNA BANDA TRANSPORTADORA

**CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA**

- 1) **ELEMENTOS BASICOS SUMINISTRADOS:**

ESTRUCTURA PRINCIPAL CON MESA DE TRABAJO, PANEL DE OPERACIÓN Y PANEL DE CONTROL CON PLC'S

## **ESPECIFICACIONES PRINCIPALES**

### **1) ESTRUCTURA PRINCIPAL**

CARACTERÍSTICAS:

EN MATERIAL DE PERFIL DE ALUMINIO PENSADO

MESA DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE: 1100X750X1050XMM

RACK VERTICAL MODULAR DIMENSIONES: 1100X750X1300 MM

UNIDAD DE ALIMENTACIÓN DE MATERIALES QUE INCLUYA: MAGAZÍN CIRCULAR PARA 8 OBJETOS, CILINDROS NEUMÁTICOS, SENSORES Y CONTROLADORES DE VELOCIDAD.

UNIDAD DE FABRICACIÓN QUE INCLUYA: TALADRO ELÉCTRICO, CILINDRO DE GAS GEMELA, SENSORES Y CONTROLADORES DE VELOCIDAD.

UNIDAD DE CARGA Y TRANSFERENCIA QUE INCLUYA: CILINDRO DE DOBLE EFECTO, INTERRUPTORES REED Y CONTROLADORES DE VELOCIDAD.

UNIDAD DE INSPECCIÓN QUE INCLUYA: SENSOR ÓPTICO, INDUCTIVO Y CAPACITIVO

UNIDAD DE EXPULSIÓN QUE INCLUYA: CILINDRO DE DOBLE EFECTO, INTERRUPTOR REED, BLOQUE EXPULSOR, CAJA DE ALMACENAJE.

UNIDAD DE BANDA TRANSPORTADORA QUE INCLUYA: BANDA TRANSPORTADORA DE 600X50X100 MM DE POLIURETANO CON MOTOR DE CD A 24VCD, 1600RPM.

### **2) PANEL DE OPERACIÓN**

CARACTERÍSTICAS:

TIPO MODULAR PARA MONTAJE EN EL RACK CON DIMENSIONES DE 340X296X125 MM DE ALUMINIO Y ACERO

CONTIENE LAS ENTRADAS Y SALIDAS PARA LA CONEXIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL PARA DE AHÍ CONECTARLOS A LA UNIDAD DE PLC'S

CONTIENE INDICADORES TIPO LED PARA SENSORES Y ACTUADORES

TERMINAL DE ENTRADAS DE 24 VCD

### **3) PANEL DE CONTROL DE**

CARACTERÍSTICA:

TIPO MODULAR PARA MONTAJE EN EL RACK CON DIMENSIONES DE 340X296X125 MM DE ALUMINIO Y ACERO.

CONTIENE PLC'S CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y CAPACIDAD DE 16 ENTRADAS Y SALIDAS DIGITALES, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON ENTRADAS Y SALIDAS ANALÓGICAS.

CABLE DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE CON PC VÍAS USB Y SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN.

BOTONERAS DE PARO, ARRANQUE, RESTABLECEDOR Y EMERGENCIA, CONECTORES DEL PANEL DE OPERACIÓN

### **4) UNIDAD DE VÁLVULAS**

CARACTERÍSTICAS:

1 ELECTROVÁLVULAS DE DOBLE ACCIÓN Y 3 ELECTROVÁLVULAS DE UNA ACCIÓN, DE 24 VCD CON LED INDICADOR, PRESIÓN DE TRABAJO DE 2.5 A 8 BAR, CON CABLES DE BOBINA PARA SU CONEXIÓN CON PANELES DE OPERACIÓN Y CON PANEL DE PLC'S

### **5) ACCESORIOS:**

CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.

CABLES DE CONEXIÓN DE 4 MM.

CABLES CONECTORES DE 25 PINES.

SOFTWARE DE SIMULACIÓN Y MANUAL DE OPERACIONES.

## **PARTIDA 11**

### **MULTÍMETRO DIGITAL**

**CANTIDAD: 5 PIEZAS**

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

CARACTERÍSTICAS:

CUMPLE LAS FUNCIONES DE UN VERDADERO DMM DE RMS COMBINANDO

RENDIMIENTO 0.3 3/4 DÍGITOS; 6,600 CUENTAS RMS AC.

HLBS/MIRS/MGDC\*

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

MIDE HASTA 10 A (AC & DC)  
VOLTAJE DE CA A 750 V RESISTENCIA A 66 MOHM  
LA CAPACITANCIA A 66 MF

INCLUYA ACCESORIOS Y CABLES.

**PARTIDA 12**  
**GENERADOR DE SEÑAL**  
**CANTIDAD: 2 PIEZAS**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL:**  
**CARACTERÍSTICAS:**

SENO, GENERACIÓN DE FORMA DE ONDA CUADRADA, TRIANGULAR Y / RAMPA  
PANTALLA A COLOR LCD BRILLANTE CON FORMA DE ONDA DE PREVISUALIZACIÓN

LINEAL Y BARRIDO LOGARÍTMICO

AM / FM MODULACIÓN

CICLO DE TRABAJO AJUSTABLE  
DISEÑO DE AMPLIFICADOR INDEPENDIENTE DC OFFSET PERMITE GRANDES  
COMPENSACIONES EN PEQUEÑA AMPLITUD.  
ALMACENAJE Y RECUPERACIÓN DE AJUSTES DEL INSTRUMENTO  
SALIDA DE ENCENDIDO / APAGADO  
DISPARO INTERNO / EXTERNO  
PUERTA Y EL MODO DE RÁFAGA  
CONTADOR INCORPORADO  
INTERFAZ USB CON EL CONJUNTO DE COMANDOS SCPI COMPATIBLE  
PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y SOBRETENSIÓN EN TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS.

INCLUYA ACCESORIOS Y CABLES.

**PARTIDA 13**  
**OSCILOSCOPIO**  
**CANTIDAD: 2 PIEZAS**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL:**  
**CARACTERÍSTICAS:**

ANCHO DE BANDA DE 100 MHZ Y 1 GSA/S DE VELOCIDAD DE MUESTREO. PANTALLA A COLOR 32  
MEDICIONES AUTOMÁTICAS

FFT + FUNCIONES MATEMÁTICAS ADICIONALES. CAPACIDADES DE DISPARO VERSÁTILES  
INCLUYENDO ANCHO DE PULSO, VÍDEO LÍNEA SELECCIONABLE, PENDIENTE, Y EL GATILLO  
ALTERNA.

HERRAMIENTAS AVANZADAS INCLUYEN FILTRO DIGITAL CON LÍMITES AJUSTABLES PASA / FALLA  
LA PRUEBA, Y EL MODO DE GRABADORA DE FORMA DE ONDA. 12 INTERFACES DE USUARIO DE  
IDIOMAS DIFERENTES Y AYUDA SENSIBLE AL CONTEXTO.

VERSIÓN EDU QUE PERMITE A LOS EDUCADORES PARA DESACTIVAR BOTÓN CONFIGURADO  
AUTO, MENÚ MEDIR, Y EL MENÚ DE CURSORES.

INCLUYA ACCESORIOS Y CABLES.

**PARTIDA 14**  
**POTENCIÓMETRO DE MESA**  
**CANTIDAD: 2 PIEZAS**  
**DESCRIPCIÓN GENERAL:**



POTENCIÓMETRO DE MESA.PH. RANGO -2.000 A 20.000. RESOLUCIÓN 0.1, 0.01, 0.001. PRECISIÓN RELATIVA  $\pm 0.002$  MV/RMV

MV/RMV RANGO  $\pm 2000.0$  MV RESOLUCIÓN 0.1 PRECISIÓN RELATIVA  $\pm 0.2$  Ó 0.05%, LO QUE SEA MAYOR

EH ORP MODE SÍ

TEMPERATURA RANGO - 5 A 105 °C (23 A 221 °F) RESOLUCIÓN 0.1 HASTA 99.9 °C, 1.0 SOBRE 99.9 °C PRECISIÓN RELATIVA  $\pm 0.1$  °C

PANTALLA LCD, PERMITE VER SIMULTÁNEAMENTE LECTURAS DE PH/ MV Y TEMPERATURA CALIBRACIÓN CALIBRACIÓN DE 5 PÚNTOS CON ALARMA RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE BUFFERS EE.UU., NIST Y DIN

FUENTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EXTERNA 100-240 V CA, 0,5A, 50/60 HZ. INCLUDED – TRES ENCHUFES ADAPTADORES SUMINISTRADOS (110V, 220V O 240V)

SE PUEDE UTILIZAR CON 4 BATERIAS AA ALCALINAS.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO TEMP. 0 A 40 °C, HUMEDAD RELATIVA 20 A 90%, SIN CONDENSACIÓN

DIMENSIONES 9,4 CM (ALTO) X 18,0 CM (ANCHO) X 22,4 CM (LARGO) PESO 0,91 KG

#### **PARTIDA 15**

##### **INCUBADORA**

**CANTIDAD: 2 PIEZAS**

##### **DESCRIPCION GENERAL:**

INCUBADORA. ESTUFAS BACTERIOLÓGICAS Y DE CULTIVO A CONVECCIÓN NATURAL. TERMOSTATO REGULADOR DE TEMPERATURA Y TERMÓMETRO ANALÓGICOS. PARA TEMPERATURAS REGULABLES DESDE AMBIENTE +5 °C HASTA 80 °C. ESTABILIDAD:  $\pm 0,1$  °C, A 37 °C. HOMOGENEIDAD:  $\pm 0,5$  °C, A 37 °C PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO.

#### **PARTIDA 16**

##### **ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

##### **DESCRIPCION GENERAL:**

##### **RAL:**

ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS. DISEÑO ÓPTICO DOBLE HAZ - DETECTOR INTERNO DE REFERENCIA. ANCHO DE BANDA ESPECTRAL 1,0 NM. FUENTE DE LUZ (VIDA ÚTIL TÍPICA) LÁMPARA FLASH DE XENÓN (5 AÑOS; 3 AÑOS GARANTIZADOS). DETECTORES DOBLE FOTODIÓDOS DE SILICIO. LONGITUD DE ONDA. RANGO 190 - 1.100 NM. EXACTITUD  $\pm 0,8$  NM

REPETIBILIDAD  $\pm 0,5$  NM. VELOCIDAD DE ROTACIÓN 11.000 NM/MIN. VELOCIDAD DE BARRIDO 10 - 4.200 NM/MIN. INTERVALO DE DATOS DE ADQUISICIÓN 0,1; 0,2; 0,5; 1,0; 2,0; 3,0; 5,0 NM.

FOTOMETRÍA. RANGO DE LINEALIDAD > 3,5 A. PANTALLA -0,5 - 5,0 A; -1,5 - 125% T;  $\pm 9999$  C. EXACTITUD  $\pm 0,005$  A A 1,0 A 0,010 A K2CR2O7. RUIDO < 0,00025 A 0,0 A, < 0,00050 A 1,0 A, < 0,00080 A 2,0 A, RMS A 260 NM. CORRIMIENTO < 0,0005 A/H. LUZ DIFUSA < 0,08% T A 220, 340 NM (NAI, NANO2)

< 1,0% T 198 - 200 NM (KCL). RESOLUCIÓN (TOLUENO EN HEXANO) > 1,5. PANTALLA GRÁFICA CON RETROILUMINACIÓN LED. 9,7 X 7,1 CM (3,8 X 2,8 PULG.). TECLADO MEMBRANA SELLADA, CON TECLAS DE RESPUESTA TÁCTILES. IMPRESORA (OPCIONAL) INTERNA, 40 COLUMNAS (TEXTO Y GRÁFICOS). EXTERNA, USB (HP PCL 3.0 Y SUPERIOR). CONECTIVIDAD PUERTO USB TIPO A PARA UNIDAD MEMORIA USB (PANEL FRONTAL) PUERTO USB TIPO B PARA CONECTIVIDAD CON PC OPCIONAL (PANEL TRASERO). PUERTO USB TIPO A PARA IMPRESORA EXTERNA (PANEL TRASERO).

DIMENSIONES 30 X 40 X 25 CM (11,8 X 15,7 X 9,8 PULG.) (ANCHO X FONDO X ALTO). PESO 8,6 KG (19 LIBRAS). REQUISITOS ELÉCTRICOS 100 - 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA; 50 - 60 HZ.

#### **PARTIDA 17**

##### **AUTOCLAVE VERTICAL**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

##### **DESCRIPCION GENERAL:**

AUTOCLAVE VERTICAL PARA LABORATORIO. MODELO VC0100EL, CON CÁMARA VERTICAL CILÍNDRICA. CÁMARA, FONDO Y PUERTA DE ACERO INOXIDABLE AISI-316. BISAGRA, CLAVIJA, GABINETES Y PATAS DE ACERO INOXIDABLE AISI-304. AISLACIÓN PERIMETRAL. CAPACIDAD BRUTA 100 LITROS. OPERACIÓN SEMI AUTOMÁTICA. TEMPERATURA PROGRAMABLE DE 110°C A 121 °C, EN UN TERMO CONTROLADOR. OPERACIÓN AUTOGENERADO DE VAPOR: AUTOMÁTICO. SEGURIDAD:

HLBS/MIRS/MGDC\*

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

PRESOSTATO, ADVERTENCIA LUMINOSA FALTA DE AGUA Y CORTE DE CALEFACTOR, VÁLVULA DE SEGURIDAD.

**PARTIDA 18**

**TERMOAGITADOR FELISA**

**CANTIDAD: 2 PIEZAS**

**DESCRIPCION GENERAL:**

TERMOAGITADOR FELISA. OPERACIÓN A TEMPERATURAS DE 400°, VELOCIDAD DE AGITACIÓN DE HASTA 1500 R.P.M. PLATO CIRCULAR DE 16 CM DE DIÁMETRO DE ALUMINIO O DE ACERO INOXIDABLE. DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO. GABINETE DE LÁMINA DE ACERO CAL. 20 TERMINADO EN ESMALTE. PANEL DE CONTROL CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.

**PARTIDA 19**

**INCUBADORA CON AGITACIÓN**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

**DESCRIPCION GENERAL:**

INCUBADORA CON AGITACIÓN MODELO KS4000IC CONTROL. CON SERPENTIN REFRIGERANTE INCORPORADO PARA CONECTAR UN RECIRCULADOR DE ENFRIAMIENTO. PANTALLA LED PAR AJUSTAR LA VELOCIDAD Y LA HORA. REGULACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TEMPERATURA Y DE LA VELOCIDAD, CRONINTERRUPTOR ELECTRÓNICO DE 0 A 999 H. MOVIMIENTO DE AGITACIÓN CIRCULAR, CARRERA DE AGITACIÓN MM, RANGO DE VELOCIDAD REGULABLE - RPM, RANGO DE TEMPERATURA -10°C Y HASTA 80 °C, TEMPORIZADOR DE 0 A 99 HRS CON FUNCIÓN DE CORRIDA CONTINUA, INDICADOR DIGITAL DE TIEMPO Y TEMPERATURA, DIMENSIONES: FRENTE 580 X FONDO 750 X ALTURA 525 MM, OPERA A 115 VOLTS.

**PARTIDA 20**

**ROTAVAPOR DIGITAL**

**CANTIDAD: 1 PIEZA**

**DESCRIPCION GENERAL:**

ROTAVAPOR DIGITAL CON ELEVADOR ELÉCTRICO Y VIDRIERÍA VERTICAL, BAÑO DE 5 LITROS, CON PANTALLA LCD. SENSIBILIDAD  $\pm 1^{\circ}\text{C}$ , PUERTO USB PARA MANEJO DE DATOS. DESCRIPCIÓN: FÁCIL DE LEER PANTALLA LCD GRANDE DIGITAL, PANTALLAS DE CALEFACCIÓN, TEMPERATURA, VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y EL MOMENTO, RANGO DE VELOCIDAD DE 20 A 280 RPM BAÑO DE CALENTAMIENTO DE AGUA-ACEITE CON LA TEMPERATURA DE CALENTAMIENTO, PRECISO Y AJUSTABLE, CIRCUITO DE SEGURIDAD DISEÑADO UN PANEL DE MANDO DESMONTABLE PERMITE EL CONTROL REMOTO, CONDENSADOR PATENTADO (ENFRIAMIENTO SUPERFICIE DE 1.500 CM<sup>2</sup>) CON EXCELENTE EFECTO DE ENFRIAMIENTO, ELEVACIÓN MOTORIZADA CON AJUSTE RÁPIDO EVAPORANDO LA LIBERACIÓN AUTOMÁTICA, MATRAZ A LA PRIMERA POSICIÓN EN CASO DE FALLO DE ALIMENTACIÓN, RECONOCIMIENTO POSICIÓN FINAL AJUSTABLE PARA PROTEGER AL OPERADOR Y MUESTRA CONTRA LA ROTURA, EVAPORACIÓN MATRAZ CON UN EYECTOR, CONVENIENTE PARA ELIMINAR DISPONIBLE CON FUNCIÓN DE TEMPORIZADOR PARA EL PROCESAMIENTO DE UN CONTROL PRECISO QUÍMICAMENTE RESISTENTE SISTEMA DE DOBLE PTFE Y PATENTADO, RESORTE DE PRESIÓN PROPORCIONAN UNA EXCELENTE ESTANQUEIDAD PC PUEDE CONTROLAR Y DOCUMENTAR TODOS LOS PARÁMETROS A TRAVÉS DE USB

**A N E X O “A”**

**DIRECTORIO DEL PLANTEL**

| NUM. | PLANTEL                        | MUNICIPIO | LOCALIDAD | DIRECCIÓN   | TELÉFONO        | DIRECTOR                        |
|------|--------------------------------|-----------|-----------|---|-----------------|---------------------------------|
| 1    | INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR | HIDALGO   | HIDALGO   | AV. ING. CARLOS ROJAS GUTIÉRREZ NO. 2120, FRACC. VALLE DE LA HERRADURA, 61100 CD. HIDALGO, MICH | 01 786 154 9000 | ING. JUAN JOSE MALDONADO GARCIA |

**A N E X O N º 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,  
QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ  
COMO, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA  
PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_(PERSONA FÍSICA O  
MORAL)\_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_ Nº DE REGISTRO DE  
PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

INDIQUE SI SE TRATA DE UNA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O NO MIPYMES: (COMO ESTÁ DADO DE  
ALTA \_\_\_\_\_ EN \_\_\_\_\_ COMPRANET \_\_\_\_\_ 5.0):  
\_\_\_\_\_

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

Nº DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Nº DE TOMO: \_\_\_\_\_ Nº DE FOJAS: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.

APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRES (S): \_\_\_\_\_ % DE  
ACCIONES.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE QUE FIRMARÁ EL CONTRATO Y PEDIDO:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



A N E X O N º 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO  
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA EMPRESA), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N º \_\_\_\_\_ DE FECHA  
\_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO N º \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL NOTARIO DEL LUGAR,  
OTORGO EL PODER NECESARIO A NOMBRE DE \_\_\_\_\_ (QUIEN RECIBE EL PODER),  
PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, ENVÍE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER  
EJECUTIVO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
**N º IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-15**, PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ (BIENES  
O SERVICIOS REQUERIDOS), ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS O ACLARACIONES  
RELACIONADAS CON DICHO PROCEDIMIENTO DE COMPRA.

OTORGA EL PODER

RECIBE EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

**A N E X O N º 4**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA), PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



**A N E X O N º 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA EMPRESA QUE REPRESENTO ES FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA MARCA (S): MARCA (S), POR LO QUE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA) CUENTA CON NUESTRO RESPALDO COMERCIAL Y APOYO SOLIDARIO PARA LA OFERTA QUE PRESENTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-000-15**, EN LA (S) SIGUIENTE (S) PARTIDA (S): \_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)  
CARGO DENTRO DE LA EMPRESA

**A N E X O N º 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ (PERSONA  
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA  
EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO  
ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO Y  
ENTREGARÉ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50%  
DE CONTENIDO NACIONAL.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS  
FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



**A N E X O N º 7**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO N º 1 DE LAS PRESENTES BASES Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

**A N E X O N º 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ (PERSONA  
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA  
EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A SUSTITUIR  
LOS BIENES DEFECTUOSOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 4.2 Y 21 DE LAS PRESENTES  
BASES.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS  
FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

**A N E X O N º 9**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

**A N E X O N º 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº IIFEEM-PN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA**

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAPO  
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ (PERSONA  
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA),  
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES  
ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES, SEÑALADO COMO  
ANEXO N º 11.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS  
FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



ANEXO N° 11

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015  
ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y  
MECATRÓNICA

CONTRATO DE COMPRA VENTA  
CONTRATO NÚM. IFEEM-LPN-001/2015

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REPRESENTADA POR EL ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GOBIERNO" DECLARA:

- I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9°, 16° Y ART. 46° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN OCAMPO, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTAL.
- I.2 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2015, OTORGA A SU FAVOR POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DR. SALVADOR JARA GUERRERO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 10 DEL ACUERDO DE CREACION PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, TERCERA SECCION, TOMO CXLIV, NUM. 99, ESTANDO FACULTADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS Y LOS ACTOS JURIDICOS DE ADMINISTRACION Y DOMINIO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6° INCISO V DEL RECLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.
- I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, LO CUAL ACREDITA CON EL OFICIO NÚMERO (DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_), DE FECHA (00) DE (MES) DEL 2013, EXPEDIDO POR EL (ADQUIRENTE O SECRETARÍA DE FINANZAS).
- I.4 QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: (R.F.C.).
- I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO LA AVENIDA UNIVERSIDAD N° 581, EN LA COLONIA OVIEDO MOTA, C.P. 58060, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; TELÉFONOS (443) 299-34-79 Y 299-34-81.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- II.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD Y CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y HUMANA PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- II.2 QUE (PROVEEDOR), EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA), CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGA A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO CUAL ACREDITA CON (DATOS DEL PODER NOTARIAL, FECHA, NOMBRE DEL NOTARIO, N° DE ESCRITURA, LUGAR DE EXPEDICIÓN, N° DE NOTARÍA); ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).

HLBS/MIRS/MGDC\*  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

- II.4 QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS, CALIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- II.5 QUE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.6 QUE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” MANIFIESTA ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.
- II.7 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN (DOMICILIO, C.P., TELÉFONOS DEL PROVEEDOR Y CORREO ELECTRÓNICO).
- III **LAS “PARTES” DECLARAN:**
- III.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE LLEVÓ A CABO LA (TIPO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE LA MISMA Y FECHA DEL FALLO) DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO).
- III.2 QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA: DEL OBJETO.** “EL GOBIERNO” SE OBLIGA A COMPRAR A “EL PROVEEDOR” (BIENES ADQUIRIDOS), QUE SE DETALLAN EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO (EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, N° DE PEDIDO Y FECHA).

**SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO.** EL PRECIO CONVENIDO POR “LAS PARTES” RESPECTO DE LA COMPRAVENTA DE LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$000.00 (IMPORTE CON IVA INCLUIDO CON LETRA).

**TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR “EL GOBIERNO”, A LOS (DÍAS QUE SE INDIQUEN YA SEAN NATURALES O HÁBILES) POSTERIORES A (LO QUE SE INDIQUE EN BASES) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA ESTE TIPO DE BIENES. “EL PROVEEDOR” BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN COSTO, SEGURO, FLETE, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA HASTA SU DESTINO FINAL, EN (NOMBRE DEL SOLICITANTE Y EL DOMICILIO DE ENTREGA); LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL. EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO NO SERÁ SUBROGABLE NI TRANSFERIBLE.

“EL PROVEEDOR” ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y/O PROPIEDADES DE “EL GOBIERNO” AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

**CUARTA: DE LA FACTURACIÓN.** “EL PROVEEDOR” ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL GOBIERNO” DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE (GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O ENTE PÚBLICO) CON (DOMICILIO Y R.F.C.), CON EL I.V.A. DESGLOSADO PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

**QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.** SERÁ HASTA 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA COMPRA SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

**SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO.** UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO DE ADQUISICIONES, “EL INSTITUTO TECNOLÓGICO” EFECTUARA EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES,

HLBS/MIRS/MGDC\*  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-N20-2015, ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, INDUSTRIAL Y MECATRÓNICA

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORELATIVO REGLAMENTO, Y A PAGAR AL PROVEEDOR EN BASE A LA FACTURA EMITIDA A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

**SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR “EL PROVEEDOR” REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES, ANEXAS A SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.** LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL GOBIERNO”, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES. “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES QUE HAYA ENTREGADO A “EL GOBIERNO” EN MAL ESTADO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

**DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. “EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, “EL GOBIERNO” PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” EN EL PRESENTE CONTRATO O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% AL MILLAR SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O SERVICIOS NO PRESTADOS, POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA TAL EFECTO, “EL GOBIERNO” DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO, LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, ÉSTA SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, “EL GOBIERNO” PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. “EL GOBIERNO”** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR” ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL GOBIERNO” Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A “EL PROVEEDOR” LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.** LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

- 1) SI “EL PROVEEDOR” NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).

- 2) SI SUSPENDE EL SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIO O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO.
- 3) SI NO ENTREGA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR “EL GOBIERNO”.
- 4) SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE “EL GOBIERNO”, EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
- 5) SI “EL PROVEEDOR” SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- 6) SI “EL PROVEEDOR” NO DA A “EL GOBIERNO”, ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
- 7) CUANDO SE COMPRUEBE QUE “EL PROVEEDOR” NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA LICITACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
- 8) EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES.** “LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRUCTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

**DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO “LAS PARTES” RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, LO RATIFICAN CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS (FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO).

POR “INSTITUTO”

POR “EL PROVEEDOR”

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)  
REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA  
EMPRESA)



**DOCUMENTO 1**  
**ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA**

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_.

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA

INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

PRESENTE.

EL \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ ", DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° IIFEEM-LPN-001/2015 Y/O 916048998-000-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE (BIEN O SERVICIO REQUERIDO), QUE CELEBRARÁ ESE COMITÉ DE ADQUISICIONES A SU CARGO EL DÍA 00 DE MES DEL PRESENTE AÑO, EXPONE: QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE COMPROMETE, EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO, A SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES BIENES:

| <b>PARTIDA<br/>A</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b> | <b>MARCA</b> |
|----------------------|-----------------|--------------------|--------------|
|                      |                 |                    |              |

LA EMPRESA DECLARA QUE:

1. TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. CONOCE Y SE COMPROMETE A ACATAR LAS DISPOSICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES.
3. CONOCE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONCURSO, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN Y SI FUESE NECESARIO, PREVIO ACUERDO CON LA SOLICITANTE, ESTÁ DISPUESTO A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, POR LO QUE SE FORMULA ESTA PROPOSICIÓN EN PLENA CONCIENCIA Y CONFORMIDAD DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS.
4. TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA HACER FRENTE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
5. NOS COMPROMETEMOS A GARANTIZAR Y ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

**DOCUMENTO 2  
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA**

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_.

**ARQ. HOMERO LUIS BAROCIO SUAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.

EL SUSCRITO \_\_\_\_\_ EN REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_, DE  
CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° IIFEEM-LPN-000/2015  
Y/O 916048998-000-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE: (BIEN O SERVICIO REQUERIDO), QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA  
00 DE (MES) DEL AÑO 2015;

**PROPONE:**

SUMINISTRAR MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO LOS SIGUIENTES BIENES:

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | MARCA | COSTO UNITARIO   | IMPORTE |
|---------|----------|-------------|-------|--|---------|
|         |          |             |       | (PARA EL CASO DE LOS CENTAVOS SE<br>DEBERÁN ESCRIBIR SÓLO DOS DÍGITOS) |         |
|         |          |             |       | <b>SUBTOTAL</b>  |         |
|         |          |             |       | <b>I.V.A.</b>  |         |
|         |          |             |       | <b>TOTAL</b>   |         |

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD QUE PARA ESTE OBJETO DIO A CONOCER  
OPORTUNAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, CONFORME A LOS CONCEPTOS Y A  
LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA COTIZACIÓN Y A LAS CONDICIONES OFRECIDAS EN NUESTRA  
PROPOSICIÓN TÉCNICA.

**DECLARA:**

1. CONOCE Y ACATA LAS DISPOSICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONTEMPLADAS EN LA  
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y  
LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
2. TENER CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA HACER FRENTE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONFORME  
A LO INDICADO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
3. QUE PARA EL CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO NOMBRA COMO REPRESENTANTE Y  
RESPONSABLE DIRECTO DE LA EJECUCIÓN CORRECTA DEL MISMO AL  
C. \_\_\_\_\_.
4. CONOCE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONCURSO, ASÍ COMO EL LUGAR  
DONDE SE ENTREGARÁN Y SI FUESE NECESARIO, PREVIO ACUERDO CON LA SOLICITANTE, ESTÁ  
DISPUESTO A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, POR LO QUE SE  
FORMULA ESTA PROPOSICIÓN EN PLENA CONCIENCIA Y CONFORMIDAD DE TODAS LAS  
CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS.
5. QUE EL MONTO DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ES POR LA  
CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.) DERIVADO DE LA COTIZACIÓN DE \_\_\_\_\_ PARTIDAS  
(N° DE PARTIDAS COTIZADAS).
6. QUE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES COTIZADOS SE EFECTUARÁ CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE  
LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
7. QUE SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA QUE SE SEÑALE EN EL FALLO DE  
ADJUDICACIÓN, QUE SERÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE  
EMISIÓN DEL MISMO.

**AUTORIZA:**

QUE EN CASO, DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO Y NO FIRME O NO PRESENTE LA FIANZA  
ESTIPULADA DENTRO DEL PLAZO FIJADO, LA CONVOCANTE TENDRÁ DERECHO A RESCINDIRLO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

